



FOTO: Diario del Norte

KENDRY CÁRDENAS: UNA MUERTE EVITABLE, UNA DEUDA DEL ESTADO

En La Guajira, el dolor ha aprendido a disfrazarse de costumbre. Pero el dolor no es normal.

No es normal que parir sea riesgoso, y cuidarse también. No es normal que las mujeres mueran por querer vivir. Que el bisturí entre sin justicia y salga sin consecuencias. No es normal que el Estado llegue a las regiones como sombra: sin rostro, sin respuestas, sin infraestructura, sin humanidad.

Kendry Gissel Cárdenas Pimienta tenía 32 años Era madre de dos niños, hija, hermana, compañera. Alegre, protectora. Su risa hacía hogar, y su prioridad era siempre su familia.

La cirugía

El 7 de junio de 2025 asistió a una brigada de salud donde Profamilia —**sin quirófano propio**— alquiló las instalaciones de la **Clínica Clinivida** en Riohacha para realizar cirugías de planificación (**Pomeroy por laparoscopia**).

Ese día, el ginecólogo operó a más de 12 mujeres entre las 7:30 a.m. y el mediodía, en grupos de cuatro. **Kendry fue la primera del último grupo.** La cirugía duró apenas diez minutos. **Pero al despertar, Kendrys vomitó, sangró... y fue dada de alta con rapidez.**



FOTO: Archivo Particular

La alerta ignorada

Horas más tarde, el dolor no cedía. Esa noche acudió a la Clínica Renacer. Dolor abdominal, vómito, sangrado. **Le realizaron exámenes, pero no contaban con ecógrafo. Le suministraron tramadol y la dejaron pasar la noche.**

El domingo, le dieron de alta con ibuprofeno y acetaminofén. **Salió aún con dolor. Salió aún con señales.**

El colapso final

La madrugada del lunes, su cuerpo colapsó. Vómitos. Dolor intenso en las piernas. Dificultad para respirar. Su hermano la llevó de urgencias a la Clínica CEDES.

Allí intentaron estabilizarla y hacerle una ecografía. **Pero lo que encontraron fue devastador: una perforación intestinal había esparcido materia fecal por todo su abdomen.** Fue necesario abrirle el abdomen para realizar un lavado peri-

toneal de emergencia. La contaminación era tal que el lavado debía repetirse varias veces.

En medio del temor, la agonía y la incertidumbre, Kendry alcanzó a autorizar el traslado a UCI. También aceptó la intubación. Su voluntad era vivir. Su cuerpo ya no resistía.

En la madrugada del martes sufrió tres paros cardíacos. Resistió los dos primeros. El tercero fue definitivo. Murió por una falla multiorgánica.

El acta de defunción dice “muerte natural”. Pero la historia clínica, los síntomas, los hechos, lo desmienten.

Las preguntas que duelen

Su madre, **Noris Pimienta**, hoy pregunta: **¿Cómo puede una muerte así considerarse natural? ¿A cuántas más les ha pasado lo mismo en silencio? ¿Por qué seguimos normalizando la negligencia médica como si la vida no valiera?**



FOTO: Archivo Particular

No es un caso aislado: es una alerta ética y estructural

Este caso no es un hecho aislado. Es una señal de alarma ética, médica y estatal.

Existen denuncias y testimonios de otras familias que han perdido a mujeres tras ser intervenidas por el mismo cirujano en contextos similares. Historias marcadas por el mismo patrón: **brigadas de salud sin condiciones, operaciones aceleradas, síntomas ignorados, muertes sin respuestas.**

¿Qué valor tiene la vida de una mujer en los márgenes para ciertos profesionales de la salud?

La ética médica no se mide solo en títulos ni en bistorúes: **Se mide en humanidad, en escucha, en responsabilidad.**

¿Qué tipo de sistema permite que se opere en masa, sin infraestructura, sin tiempo, sin seguimiento? ¿Qué tipo de institución considera

aceptable atender más de una docena de cuerpos en una mañana como si fueran mercancía?

Exigencias mínimas ante una tragedia evitable

Desde aquí exigimos a:

Profamilia: que asuma responsabilidad sobre el procedimiento y garantice calidad y seguimiento en sus brigadas.

Secretaría de Salud de La Guajira y Ministerio de Salud: que investiguen a fondo, vigilen prácticas médicas privadas y garanticen condiciones reales para las mujeres en las regiones.

Superintendencia Nacional de Salud: que audite a Profamilia y a las clínicas involucradas (Clinivida, Renacer, CEDES).

Fiscalía General de la Nación: que no archive este caso. Que lo investigue como lo que es: una posible negligencia médica con consecuencias fatales.

El derecho a decidir no puede costarnos la vida
En Colombia, decidir sobre nuestros cuerpos es legal. Pero en las regiones, ejercer ese derecho sigue siendo un riesgo.

Kendry no murió por interrumpir un embarazo. Murió por planificar su futuro. Por una negligencia médica en un procedimiento que debía ser seguro.

El derecho a decidir también es el derecho a vivir. **A recibir información clara. A ser tratadas con dignidad. A que nuestras vidas no dependan del azar.**

Como ha dicho Causa Justa: **“No se puede hablar de derechos sin acceso real, sin condiciones seguras, sin enfoque territorial ni justicia reproductiva.”**

Verdad, memoria y justicia

Lo de Kendry no es solo una tragedia familiar. **Es una deuda histórica del Estado con las mujeres del Caribe, del campo, de las periferias. Y esa deuda se está pagando con vidas.**

Decidir sí. Pero vivas. Con justicia. Con garantías. Con respeto.

A la familia de Kendry

Que estas palabras abracen su dolor y lo conviertan en fuerza. Su lucha es digna, necesaria, valiente.

A ustedes, que han perdido a una hija, una madre, una hermana, les decimos: no están solos.

Desde la palabra, la indignación y la memoria: acompañamos su búsqueda de justicia.

A todas las mujeres

Hoy fue Kendry. Mañana puede ser cualquiera de nosotras.

Que su muerte no sea un susurro. **Que sea un grito que sacuda conciencias. Que no haya silencio donde debe haber justicia. Ni resignación donde debe haber reparación.** Ni olvido donde hay una herida abierta.

Por Kendry... Por todas.



**LUISA
DELUQUEZ**

 **Luisa_deluquez**